

Condado de Riverside



Registro de Votantes

La Ubicación de su Casilla Electoral se Indica en la Contraportada
Las Casillas Electorales Abren el 7 de noviembre de 2017 de las 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

.....
Fecha Límite de Inscripción
23 de octubre de 2017

Información Adicional en el Interior
.....

Rápido • Fácil • Cómodo
Votación Por Correo

10 de octubre al 31 de octubre
Solicitud en la Contraportada

IMPORTANT NOTICE

If you received this County Voter Information Guide in error, please notify our office so that the second language is removed from your registration by calling us at (951) 486-7200 or (800) 773-VOTE (8683) or visit our website at www.voteinfo.net

Elección General Consolidada

martes, 7 de noviembre de 2017

Guía de Información del Condado Para el Votante



CONDADO DE RIVERSIDE REGISTRO DE VOTANTES

2724 Gateway Drive • Riverside, CA 92507

(951) 486-7200 • (800) 773-VOTE (8683) • TTY: (951) 697-8966

www.voteinfo.net

¡No haga fila el Día de Elección!



VOTACIÓN POR CORREO

Rápido, fácil, cómodo...
¡Desde la comodidad de su hogar!
Vea la solicitud en la contraportada

VOTACIÓN ANTICIPADA

Condado de Riverside
Oficina del Registro de Votantes
Vea el interior para información adicional

USTED TIENE LA OPCIÓN

¡ELIJA VER SU GUÍA DE INFORMACIÓN DEL CONDADO PARA EL VOTANTE EN LÍNEA!

Usted puede ver todas las
Guías de Información del Condado
Para el Votante en línea.
Para su comodidad, están disponibles
las 24 horas al día, 7 días a la semana.

Es fácil y bueno para el medio ambiente.

Para más información visite www.voteinfo.net
o llame al (951) 486-7200 o al (800) 773-VOTE (8683)



REBECCA SPENCER
Registro de Votantes



ART TINOCO
Asistente al Registro de Votantes

REGISTRO DE VOTANTES CONDADO DE RIVERSIDE

Estimado Votante:

El 7 de noviembre del 2017 es el Día de Elección. Esta Guía de Información del Condado Para el Votante proporciona las instrucciones para marcar la boleta, la ubicación de su casilla electoral, información sobre candidatos y otros detalles importantes de la elección que usted debería revisar antes de votar. Usted puede marcar sus selecciones en su Boleta de Muestra y llevarla con usted a la casilla para una fácil referencia.

Usted tiene varias opciones para votar:

Votación por Correo – Votar por correo es cómodo y fácil. Usted encontrará una solicitud para recibir una boleta para Votar por Correo en la contraportada de esta guía. La fecha límite para solicitar una boleta para Votar por Correo es el 31 de octubre. Usted tiene varias opciones para la devolución de su boleta:

- Envíe por correo su boleta de manera oportuna para que la reciban en la Oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m. el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del Día de Elección y ser recibida a más tardar tres días después del Día de Elección para ser contada.
- Devuelva su boleta en persona a la Oficina del Registro de Votantes durante horarios de oficina y hasta el cierre de las casillas el Día de Elección. Para su comodidad la oficina del Registro cuenta con una caja segura de depósito con llave a la entrada para que deposite su boleta las 24 horas del día.
- Deposite su boleta en una de las cajas seguras de depósito disponibles en las Oficinas designadas de los Secretarios/as Municipales del 10 de octubre al 6 de noviembre. Por favor visite nuestro sitio web para ver un mapa de los lugares de depósito para boletas.
- Lleve su boleta a cualquier casilla electoral, centro de votación o lugar para entregar boletas dentro del estado antes del cierre de las casillas el Día de Elección.
- Usted puede confirmar si la Oficina del Registro de Votantes ha recibido la devolución de su boleta de Votación por Correo en nuestro sitio web en www.voteinfo.net.
- **¡Vote Primero, Sea Contado Primero!** Las boletas de Votación por Correo que son recibidas antes del Día de Elección se cuentan primero. ¡Devuelva su boleta lo antes posible para asegurarse de que se incluya en los primeros resultados la Noche de Elección!

Votación Anticipada – Vote en la Oficina del Registro de Votantes a partir del 10 de octubre hasta el 6 de noviembre (excepción Días Festivos), de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábado, 28 de octubre y 4 de noviembre, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el Día de Elección, 7 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. La votación anticipada también estará disponible en la Biblioteca Pública de Palm Springs el viernes, 27 de octubre y sábado, 28 de octubre, de 10:00 a.m. a 4:00 p.m. Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para obtener información adicional sobre la votación anticipada.

Vote el Día de Elección, el 7 de noviembre – Vea la contraportada de esta Guía de Información del Condado Para el Votante para mirar su Casilla Electoral.

¿Usted ha considerado participar en el proceso Electoral? ¡Necesitamos que sea voluntario para trabajar en las casillas el Día de Elección! Estamos ansiosos para capacitarle para ayudar a los votantes con su derecho fundamental de votar. Por favor contáctenos para más información.

El equipo del Registro de Votantes está aquí para servirle. Por favor contáctenos en cualquier momento, para que podamos hacer que su experiencia de votar sea una experiencia positiva. Gracias por su participación en esta elección -- ¡su voto cuenta!

Atentamente,



REBECCA SPENCER
Registro de Votantes

Asegúrese de seguir al Registro de Votantes
en Facebook, YouTube y Twitter.

CÓMO MARCAR SU BOLETA DE PAPEL

Por favor consulte las siguientes instrucciones sobre cómo marcar adecuadamente su Boleta Oficial:

- Conecte la punta con el final de la flecha para señalar su selección como en el ejemplo provisto.
- Revise los dos lados de su boleta para ver si hay contiendas de votación.
- Use un bolígrafo negro. No use plumón, ni tinta de color rojo o de gel.
- De preferencia dibuje una línea que conecte la flecha.
- Vote solamente por el número de votos permitidos en cada contienda (es decir, vote por uno, no vote por más de dos, etc.).
- Por favor mantenga la boleta de Votación por Correo doblada de la misma manera tal como la recibió.

**PARA MARCAR SU VOTO
DIBUJE UNA LÍNEA**



!!!VOTE!!!

¡NOTA IMPORTANTE!

Si usted es un votante que Vota por Correo, deberá llenar y firmar el sobre de devolución para que su voto sea contado.

HAGA QUE SU VOTO CUENTE...MARQUE SU BOLETA CORRECTAMENTE

EJEMPLO

CORRECTO



INCORRECTO



Para una demostración de cómo marcar su boleta, por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

CONSOLIDATED GENERAL ELECTION / ELECCIÓN GENERAL CONSOLIDADA

November 7, 2017 / 7 de noviembre de 2017

Mark your choices on your Sample Ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su Boleta de Muestra, luego refiérase a esta cuando esté votando

NONPARTISAN OFFICES CARGOS NO PARTIDARIOS	
DISTRICT / DISTRITO	
DESERT RECREATION DISTRICT DISTRITO DE RECREACIÓN DE DESERT	
Director, Division 4 Director, División 4	Vote for One Vote por Uno
RUDY P. ACOSTA, JR. Incumbent Titular	← 
MARK AMIDEI	← 
BRANDON DEAN MARLEY Small Business Owner Propietario de Pequeña Empresa	← 
	← 



SECCIÓN DE LA GUÍA DE INFORMACIÓN PARA VOTANTES

Las siguientes páginas contienen información para el votante aplicable a su boleta, que puede incluir lo siguiente:

- DECLARACIONES DE CANDIDATOS
- MEDIDAS DE LA BOLETA
- ANÁLISIS
- ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA

Es posible que esta sección de la guía no contenga una lista completa de candidatos. En la sección de la Boleta de Muestra de esta guía encontrará una lista completa de candidatos. Las declaraciones de los candidatos en esta guía se han provisto voluntariamente por cada candidato y se imprimen a costo del candidato a menos que el organismo gobernante determine otra cosa. El monto de los depósitos necesarios para la publicación de las declaraciones de los candidatos se indica en el manual para candidatos en www.voteinfo.net. Las declaraciones de candidatos adicionales puede que estén disponibles y ver en www.voteinfo.net.

Las declaraciones incluidas en las siguientes páginas representan los puntos de vista de los autores y no son endosadas por el Condado de Riverside. Las direcciones de Internet de los sitios web en las declaraciones son proporcionadas por los autores. El Condado de Riverside no asume ninguna responsabilidad por la exactitud ni el contenido de los sitios web incluidos en la presente.

Los argumentos a favor o en contra de las medidas de la boleta son opiniones de los autores.

El texto, gramática y la ortografía están tal cual las entregaron los autores.

RECORDATORIO DEL LUGAR DE VOTACIÓN

¡NO SE PERMITE HACER CAMPAÑA ELECTORAL!



Se prohíbe toda actividad de campaña electoral, hacer solicitudes a los votantes, etc., dentro de una distancia de 100 pies en cualquier dirección del cuarto donde los votantes emitan sus boletas.

Evite usar o desplegar botones de campaña electoral, gorras o camisetas, y otros artículos políticos.

CÓDIGO ELECTORAL DE CALIFORNIA §§ 18370, 18371

**NO HAY DECLARACIONES DE
CANDIDATOS PRESENTADAS EN
ESTA GÚIA DE INFORMACIÓN DEL
CONDADO PARA EL VOTANTE**

¿NO PUEDE VOTAR EL DÍA DE ELECCIÓN?
LO HACEMOS QUE SEA FÁCIL
VOTAR POR ANTICIPADO



EN LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES

2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507

10 de octubre al 6 de noviembre

(a excepción de los días festivos)

lunes a viernes

8:00 a.m. a 5:00 p.m.

sábado, 28 de octubre y 4 de noviembre

9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Día de Elección, 7 de noviembre

7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Y EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE PALM SPRINGS

Learning Center

300 S. Sunrise Way, Palm Springs, CA 92262-7639

viernes, 27 de octubre y sábado, 28 de octubre

10:00 a.m. a 4:00 p.m.



VOTACIÓN POR CORREO

Usted puede solicitar su **BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN POR CORREO** usando la solicitud en la contraportada de esta Guía de Información del Condado Para el Votante. Devuelva por correo su boleta de Votación por Correo o en los siguientes sitios de entrega en el Condado del Riverside, entre el 10 de octubre al 6 de noviembre:

★★★★★	★★★★★	★★★★★
• Oficinas de los Secretaríos/as Municipales (vea la lista) • Oficina del Registro de Votantes, hasta el cierre de las casillas electorales el Día de Elección. • El buzón de 24 horas del Registro de Votantes está disponible al este de las puertas de entrada principales. • En cualquier Casilla Electoral dentro del Estado de California el Día de Elección.	<u>Oficinas Participantes de los Secretaríos/as Municipales</u> Banning Blythe Desert Hot Springs Indian Wells La Quinta Palm Desert Palm Springs Perris	Por favor visite nuestro sitio web donde encontrará todos los lugares de entrega en el Condado de Riverside en WWW.VOTEINFO.NET o llame a nuestra oficina al (951) 486-7200 o (800) 773-VOTE (8683)



Inscripción Condicional de Votantes

A partir del 1° de enero de 2017, la Inscripción Condicional de Votantes se encuentra disponible para los votantes de California que reúnen los requisitos de conformidad con las Secciones 2170 a 2173 del Código Electoral.

La Inscripción Condicional de Votantes (ICV) extiende el plazo límite de inscripción existente de 15 días para los votantes que reúnen los requisitos, y les permite inscribirse y votar durante los 14 días antes de una elección hasta el Día de Elección. Los votantes que reúnen los requisitos deberán dirigirse directamente a la oficina del Registro de Votantes del Condado de Riverside, ubicada en el 2724 Gateway Drive, en Riverside, CA 92507 para condicionalmente inscribirse y votar una boleta provisional.

Los votantes pueden inscribirse en línea en www.registertovote.ca.gov. Sin embargo, **las boletas de ICV solo se emitirán en la oficina del Registro de Votantes.**

Si desea inscribirse condicionalmente, el votante debe completar primero una declaración jurada de inscripción (también conocida como Tarjeta de Inscripción del Votante). Una vez enviada la inscripción, el Registro de Votantes emitirá una boleta provisional de ICV para votar.

La declaración jurada se procesará y, una vez que se determine y valide que el votante reúne los requisitos, la inscripción será permanente y la boleta provisional de ICV se contará.

Las Inscripciones Condicionales de Votantes se tratan y procesan de la misma forma que cualquier otra inscripción; las boletas provisionales de ICV se tratan y procesan de la misma forma que cualquier otra boleta provisional.

Si tiene preguntas sobre la Inscripción Condicional de Votantes, por favor llame al (951) 486-7200 o sin cargo al (800) 773-VOTE (8683).

Puede verificar el estado de su inscripción de votante en www.voteinfo.net/AmlRegistered.

El ICV se promulgó en 2012 para comenzar a operar el 1° de enero luego de la certificación de una base de datos de inscripción de votantes estatal. VoteCal, la base de datos de inscripción de votantes estatal de California se certificó el 26 de septiembre de 2016; el ICV comenzó a operar el 1° de enero de 2017.



DECLARACIÓN *de* DERECHOS *de los* VOTANTES



USTED TIENE LOS SIGUIENTES DERECHOS



1. **El derecho a votar, si está inscrito como votante.** Puede votar si:

- ★ es ciudadano de los EE.UU. y vive en California
- ★ está inscrito en el lugar donde vive actualmente
- ★ tiene al menos 18 años de edad
- ★ no está en prisión o en libertad condicional por haber cometido un delito mayor

2. **El derecho a votar si está inscrito como votante, incluso si su nombre no está en la lista.**

Votará con una boleta provisional. Si los funcionarios electorales determinan que es calificado para votar, su voto se contará.

3. **El derecho a votar si se encuentra en la fila a la hora en que cierran los centros de votación.**

4. **El derecho a emitir un voto en secreto** sin que nadie lo moleste o le diga cómo votar.

5. **El derecho a obtener una boleta nueva si cometió un error**, siempre que todavía no haya emitido su voto. Puede:

Pedirle a un funcionario electoral de un centro de votación una nueva boleta; o
Cambiar su boleta de votación por correo por una nueva en una oficina electoral o en su centro de votación; o
Votar usando una boleta provisional, si no tiene su boleta original de votación por correo.

6. **El derecho a recibir ayuda para emitir su voto** de cualquier persona que usted elija, excepto su empleador o representante sindical.

7. **El derecho a dejar su boleta de votación por correo completada en cualquier centro de votación** dentro del Estado de California.

8. **El derecho a recibir materiales electorales en un idioma que no sea inglés**, si hay una cantidad suficiente de gente en su distrito electoral que habla ese idioma.

9. **El derecho a hacerles preguntas a los funcionarios electorales sobre los procedimientos de votación** y a observar el proceso electoral. Si la persona a quien le pregunta no puede contestar sus preguntas, tendrá que dirigirle a una persona que le pueda contestar. Si usted es disruptivo, pueden dejar de contestarle.

10. **El derecho a denunciar toda actividad electoral ilegal o fraudulenta** a un funcionario electoral o a la oficina del Secretario de Estado.

AVISO ESPECIAL

- Los centros de votación están abiertos desde las 7 a.m. hasta las 8 p.m. del día indicado en la boleta de muestra exhibida.
- Para instrucciones específicas sobre cómo votar, incluyendo cómo emitir una boleta provisional, hable con uno de los trabajadores del centro de votación o lea la información que le envió el funcionario electoral local.
- Si usted es votante recién inscrito, es posible que le pidan identificación apropiada u otra documentación conforme con la ley federal. Sin embargo, todos tienen derecho a emitir una boleta provisional incluso si no presentan la documentación.
- Es ilegal decir que está calificado para votar si no cumple con todos los requisitos para votar exigidos por las leyes estatales y federales.
- Es ilegal tocar indebidamente el equipo de votación.

Si cree que le negaron cualquiera de estos derechos, llame en forma confidencial y sin cargo a la Línea de asistencia al votante del Secretario de Estado al (800) 232-VOTA (8682).



En la web en www.sos.ca.gov



Por teléfono al (800) 232-VOTA (8682)



Por correo electrónico elections@sos.ca.gov

REMITENTE



FIRST
CLASS
POSTAGE

COLOCAR ESTAMPILLA AQUÍ

¿YA FIRMÓ SU SOLICITUD?

**REGISTRAR OF VOTERS
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE CA 92507-0923**



ACOMODACIONES PARA VOTANTES CON DISCAPACIDADES

Un “SÍ” o “NO” impreso debajo del símbolo/flecha de discapacitado en la contraportada de esta guía indica si su casilla electoral asignada es accesible para los votantes con discapacidades físicas. Por favor tome en cuenta las siguientes maneras alternativas como puede emitir su boleta.

- **Por Correo** - Puede solicitar una boleta de Votación por Correo. Simplemente complete la solicitud en la contraportada de esta guía, o bien, usted puede comunicarse a la Oficina del Registro de Votantes llamando al (951) 486-7200, (800) 773-VOTE (8683), TTY (951) 697-8966. La solicitud debe ser recibida por la Oficina del Registro de Votantes en el plazo establecido. Su boleta debe ser recibida en la Oficina del Registro de Votantes a más tardar 8:00 p.m. el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del Día de Elección y ser recibida a más tardar tres días después del Día de Elección para ser contada.
- **Votación Anticipada** - Usted puede votar en la oficina del Registro de Votantes ubicada en el 2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507, del 10 de octubre al 6 de noviembre (excepción Días Festivos), de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábado, 28 de octubre y 4 de noviembre, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el Día de Elección, 7 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para obtener información adicional sobre los lugares de votación anticipada.
- **Votación en la Acera el Día de Elección** - Si no puede entrar a la casilla electoral debido a una discapacidad física, puede solicitar la Votación en la Acera en su casilla electoral asignada. Timbres para la Votación en la Acera están disponibles en algunas casillas electorales. Si necesita asistencia para la Votación en la Acera usted puede llamar al (877) 663-9906 antes de ir a su casilla electoral asignada y/o cuando llegue al lugar. Nos comunicaremos con un Funcionario Electoral antes de que usted llegue para que le reciban en la acera.

REGISTRO DE VOTANTES
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE, CA 92507-0918



NONPROFIT
U.S. POSTAGE
PAID
Registrar of Voters
Riverside

SOLICITUD DE BOLETA DE VOTACIÓN POR CORREO

LA SOLICITUD SE DEBE RECIBIR A MÁS TARDAR EL 31 DE OCTUBRE DE 2017.

Por este medio yo solicito una boleta para la Elección General Consolidada, del 7 de noviembre de 2017.

POR FAVOR ESCRIBA EN LETRA DE MOLDE:

NOMBRE CÓMO ESTÁ REGISTRADO

DIRECCIÓN DE SU RESIDENCIA CÓMO ESTÁ REGISTRADO

CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL

Yo declaro, bajo pena de perjurio, que la información proporcionada es verdadera y correcta a lo mejor de mi conocimiento.

FIRMA
REQUERIDA

FIRMA DEL VOTANTE

FECHA

SPANISH33-BCov General 11-07-17

ENVÍE LA BOLETA POR CORREO A:

DIRECCIÓN POSTAL (SI ES DIFERENTE)

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

☒ Marque esta casilla para solicitar ser VOTANTE POR CORREO PERMANENTE.

↓ POSTMASTER DELIVER TO ↓

✓ **Puede Emitir su Voto por Anticipado**
En

LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES
2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507

10 de octubre al 6 de noviembre (Excepción Días Festivos)
de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
sábado, 28 de octubre y 4 de noviembre, 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

TIPO DE
BOLETA

005

VOTE POR ANTICIPADO

ES RÁPIDO
ES FÁCIL
ES CÓMODO

¡NO HAGA FILA EL DÍA DE ELECCIÓN!

VOTE POR CORREO

Día de Elección el 7 de noviembre
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Por favor visite nuestro sitio web en
www.voteinfo.net para obtener información adicional
sobre los lugares donde puede votar por anticipado.

¡¡¡AVISO IMPORTANTE!!!

Unidad de Votación Accesible disponible en todas las casillas electorales.

PARA MARCAR SU VOTO
DIBUJE UNA LÍNEA



¡¡¡VOTE!!!

↓ UBICACIÓN DE SU CASILLA ELECTORAL ↓



¿ACCESO?



Sí desea una demostración de cómo marcar su boleta visite www.voteinfo.net